

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria General en el Despacho de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la CONSTANCIA emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 05 de octubre del dos mil veinte, que literalmente dice:

El Suscrito Gerente Administrativo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2020. Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA a los cinco (05) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020). (f y s) **Mario Rivelino Laínez Oliva Gerente Administrativo.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los cinco días del mes de octubre del año dos mil veinte.



Lic. María de los Angeles Mila Cúnera
Secretaria General

CONSTANCIA

El Suscrito Encargado de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 de septiembre al 30 de septiembre 2020.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente **CONSTANCIA**, a los cinco (05) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).


Mario Rivelino Lainez Oliva
Gerente Administrativo